

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

7065 RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/61/93, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta) se ha interpuesto por don Antonio Luis Escartí Valls recurso contencioso-administrativo número 1/61/93, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64, 1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

7066 RESOLUCION de 5 de marzo de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/102/93, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta) se ha interpuesto por don Maximino Rodríguez Buján recurso contencioso-administrativo número 1/102/93, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64, 1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de marzo de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7067 RESOLUCION de 27 de enero de 1993, del Instituto de la Mujer, por la que se concede el III Premio Nacional Casandra 1992.

Constituido el Jurado del III Premio Nacional Casandra 1992, el día 26 de enero de 1993, en la Sala de Juntas del Instituto de la Mujer (calle Jenner, 3), tras la evaluación de los diferentes anuncios y de acuerdo con las bases de la convocatoria establecidas en la Resolución de 30 de

octubre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1992, decide lo siguiente:

Primero.—Conceder el III Premio Nacional Casandra 1992 al anuncio «Naturanova-Solarnova», de la Empresa «Juguetes Mediterráneo, Sociedad Limitada», publicitado por la Agencia «Cid Publicidad, Sociedad Anónima», por presentar a niñas y niños en situación de igualdad ante un mismo juego, sin utilizar los estereotipos sexistas que habitualmente reproduce la publicidad, resaltando que la totalidad de la campaña de la citada Empresa mantiene un enfoque sensiblemente igualitario para ambos sexos, fomentando actitudes positivas sobre la investigación, la naturaleza, la ciencia y el arte.

Segundo.—Conceder la Mención de Honor al anuncio «Radio-control», de la Empresa «Chicco Española», publicitado por la Agencia «Vitrubio Leo Burnet», por la innovación de presentar a las niñas como protagonistas junto con los niños de un juguete tradicionalmente dirigido a los varones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1993.—La Directora general, Purificación Gutiérrez López.

BANCO DE ESPAÑA

7068 RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 15 al 21 de marzo de 1993, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	116,07	120,42
Billete pequeño (2)	114,91	120,42
1 marco alemán	69,69	72,30
1 franco francés	20,51	21,28
1 libra esterlina	165,98	172,20
100 liras italianas	7,21	7,48
100 francos belgas y luxemburgueses	338,51	351,20
1 florín holandés	62,00	64,33
1 corona danesa	18,14	18,82
1 libra irlandesa	169,34	175,69
100 escudos portugueses	75,38	78,21
100 dracmas griegas	51,53	53,46
1 dólar canadiense	93,50	97,01
1 franco suizo	76,13	78,98
100 yenes japoneses	98,49	102,18
1 corona sueca	14,91	15,47
1 corona noruega	16,38	16,99
1 marco finlandés	19,14	19,86
1 chelín austríaco	9,90	10,27
1 dólar australiano	81,85	84,92
1 dólar neozelandés	60,99	63,28
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,91	11,34
100 francos CFA	40,91	42,50
1 bolívar	0,99	1,04
1 nuevo peso mejicano (3)	35,62	37,01
1 rial árabe saudí	29,93	31,10

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 12 de marzo de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.